

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.579)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Giani, Rossi, Schroeder, Bereciartúa, González, Taller y Gandolla, mediante el cual se dispone se denomine a la plaza ubicada en Bv. Seguí entre Rodríguez y Pueyrredón, con el nombre de "John Willian Cooke".

Los autores del proyecto han expresado los siguientes argumentos: "Visto: que el próximo 19 de setiembre del presente año se cumple el trigésimo aniversario del fallecimiento de John Willian Cooke que su figura aún aguarda un merecido reconocimiento y Considerando: Que su acción militante y sus reflexiones teórico-políticas marcan uno de los puntos más descollantes de la cultura nacional-popular de nuestra época. Que su vida es un ejemplo de síntesis de las principales tradiciones políticas nacionales, ensamblando su juvenil militancia en la Unión Cívica Radical con una decisiva participación en las mejores luchas protagonizadas por el Movimiento Peronista. Que combinó con brillo teoría y praxis, sustentadas ambas en una ética de la convicción siempre al servicio de la causa por una sociedad igualitaria y una nación independiente, convirtiéndose en un ejemplo para una generación que no dudó en empeñar su vida por los mismos principios con los que Cooke comulgó. Que encabezó sin dobleces el hostigamiento a la llamada Revolución Libertadora, organizando la Resistencia de un pueblo humillado por un régimen proscriptivo y autoritario. Que en los momentos en que le tocó ejercer cargos dirigentes (diputado nacional durante la primera presidencia de Perón, interventor del Partido Justicialista en 1955 y delegado personal de Perón durante los primeros años de la Resistencia Peronista) lo hizo con inteligencia y responsabilidad, sin atemperar su vocación crítica y sin ceder a las tentaciones del pragmatismo o la claudicación. Que mediante la pluma, una de sus más preciadas herramientas militantes (como lo muestran sus obras "PERONISMO Y REVOLUCIÓN", "APUNTES PARA LA MILITANCIA", "PERONISMO E INTEGRACION", "LA LUCHA POR LA LIBERACION NACIONAL", sus artículos en la revista "DE FRENTE" -de la cual fue director- y el notable intercambio epistolar con Perón en el exilio compilado en la "CORRESPONDENCIA PERON-COOKE"), nos indicó a las claras cuales fueron sus irreconciliables adversarios: las tiranías militares, las aristocracias del dinero y los imperialismos de turno. Que enfrentó con enfática lucidez a las izquierdas sin patria, a los nacionalismos sin pueblo y a las burocracias sin escrúpulos. Que nunca cejó en su objetivo de vincular ideológica y políticamente el nacionalismo popular característico del peronismo con el socialismo latinoamericano que tomó cuerpo con la Revolución Cubana. Que la firmeza de sus convicciones y lo desinteresado de su accionar deben ser incorporados en la actividad cotidiana por quienes mantenemos la inquietud -contra los espíritus resignados, escépticos y oportunistas-- de pensar a la política como agente de la igualación social. Que entre la nostalgia inoperante y el olvido culposo resulta posible transitar el fructífero camino de la asimilación crítica".

Por lo expuesto la Comisión propone para su aprobación el siguiente proyecto

de:



ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínese a la plaza ubicada en Boulevard Seguí, entre las calles Rodríguez y Pueyrredón, con el nombre de JOHN WILLIAM COOKE.

- Art. 2°.- Instálese en el lugar una placa conmemorativa con una breve reseña de su figura.
- **Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones 21 de Mayo de 1998.-

Expte. N° 93201-P-98-HCM.-